



**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
EN HOUSTON**

COMUNICADO CGPH N° 009-2021

**CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL CONSEJO DE CONSULTA
DE LA COMUNIDAD PERUANA**

PERIODO SETIEMBRE 2021 - 2022

El Consulado General del Perú en Houston informa a la Comunidad peruana residente en el sur de Texas y el estado de Louisiana, el inicio de la convocatoria al proceso de elección de cinco miembros del Consejo de Consulta, periodo 2020 – 2021, que tendrá lugar el sábado 18 de setiembre de 2021 en la sede de este Consulado General, ubicado en 5177 Richmond Ave. Suite 695, Houston, TX 77056, desde las 08:30 hasta las 16:30 horas.

El Consejo de Consulta es una instancia asociativa que constituye un espacio de diálogo y cooperación con el Consulado General, cuyo objetivo es la identificación y el tratamiento de los diversos problemas que enfrenta la Comunidad peruana residente en el área de su jurisdicción.

Conforme a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 29495 – Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior, del 26 de abril del año 2010, se establece como número mínimo de votantes el tres por ciento (3%) del total de connacionales debidamente inscritos en el Registro Nacional e Identificación y Estado Civil peruano (RENIEC) correspondiente a esta circunscripción consular para validar dicha elección.

El proceso se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente programa:

- 08:30 horas: Apertura del proceso electoral y sorteo para elegir a los miembros del Comité Electoral.
- 09:00 horas: Conformación del Comité Electoral y registro de candidaturas.
- 09:30 horas: Inicio del proceso electoral.
- 16:30 horas: Cierre del proceso electoral e inicio del “conteo simple de votos” para calificación del quórum y, de ser el caso, ulterior escrutinio de la votación.

CANDIDATOS:

Las personas que deseen postular al Consejo de Consulta podrán hacerlo dirigiendo una comunicación escrita al Cónsul General del Perú en Houston, manifestando que cumplirán estrictamente con los requisitos para postular como candidatos al Consejo, estipulados en el Artículo 19° del Reglamento, DS N° 057-2010-RE, señalados a continuación:

REQUISITOS PARA VOTAR Y SER ELEGIDO

Los requisitos para poder participar en la votación y/o ser elegido son: Ser peruano, mayor de edad (18 años) y estar inscrito en el RENIEC con domicilio en las ciudades ubicadas al sur del estado de Texas y el estado de Louisiana, los que se acreditarán con la presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI). Los candidatos no deben registrar antecedentes penales ni policiales, no ser funcionario o empleado de la Oficina Consular, ni haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta.

Para obtener mayor información, sírvase comunicarse con este Consulado a los teléfonos: 713-355-9517 y 713-355-9438 y a través del correo electrónico conperu@sbcglobal.net.



Houston, 02 de agosto de 2021

5177 Richmond Ave., Suite 695, Houston, TX 77056
conperu@sbcglobal.net
www.consuladoperu.com